

Los Debates

Diario político defensor de los intereses de la comarca

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Miércoles 19 de Octubre de 1904

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
Agencia de Cebrian y Comp.ª, Puertafrissa, 18.

(De nuestro servicio especial)

DESDE BERLÍN

SUMARIO: *La querrela de Lippe.*—Algo de historia.—Telegrama indiscreto.—Contentando á disgustados.—El verdadero Krompritz.

La muerte del príncipe Ernesto de Lippe-Biesterfeld, regente de Lippe-Del-mold, ocurrida en el próximo pasado Septiembre, ha dado motivo á una ruidosa querrela entre los que aspiran á sucederle en el alto cargo que ocupaba, la cual ha adquirido doble resonancia á causa de haberse mezclado en ella Guillermo II, ciertamente con bien poca fortuna, por cuanto su intervención ha originado graves protestas y disgustos entre los representantes del Estado lippense.

Antes de entrar en el asunto hagamos un poco de historia, necesaria para que aquél se ofrezca á nuestros lectores con claridad franca y transparente.

Al fallecer en 1895 el príncipe reinante Waldemar de Lippe, recayó la sucesión en su hermano; pero á consecuencia de hallarse éste privado de razón, se impuso una regencia, para la que había designado el príncipe fallecido al príncipe Alfredo de Schambourg-Lippe, hermano de Victoria de Prusia y, por lo tanto, cuñado de Guillermo II. En esto reclama la regencia y la sucesión eventual al trono de Lippe el conde Ernesto de Lippe-Biesterfeld, y el asunto fué sometido á un tribunal árbitro presidido por el rey de Sajonia, cuyo fallo fué favorable al conde, pero solamente á él.

Al fallecer éste, se dispuso á sucederle su hijo Leopoldo de Lippe-Biesterfeld; pero nuevamente el jefe de la Schambourg-Lippe pone sobre el tapete sus derechos á la regencia del principado y surge otra vez el pleito planteado á la muerte del príncipe Waldemar de Lippe, con gran disgusto de ese pequeño Estado de la confederación germánica, y de nuevo es sometido el asunto á un tribunal de arbitraje, que en esta ocasión es el Consejo Federal del imperio.

Guillermo II, en tanto el árbitro dictaba el fallo, telegrafió á Lage, capital del principado de Lippe, para que las tropas no prestaran juramento de fidelidad, como regente, á Leopoldo de Lippe-Biesterfeld, y esta orden que, según las explicaciones dadas posteriormente, no tenía otro objeto que evitar aquel acto antes de que se resolviera el pleito, ha dado origen á graves disgustos y á que el Lantang lippense protestara con energía y no mucho respeto contra el acto del emperador, en el que veía el propósito de que la regencia recayera sobre la casa de Schambourg-Lippe, cosa que no era difícil sospechar, porque obrando así, Guillermo II favorecía á su familia.

Por si esto resultara cierto y Guill-

mo II trataba de inclinar la balanza al lado de los suyos, la Dieta de Lippe votó por unanimidad la resolución siguiente:

«La Dieta del Principado rechaza formalmente las tentativas hechas para disminuir los derechos pertenecientes al Estado de Lippe y decide que se ruegue al Consejo Federal que pronuncie pronto y definitivamente una decisión judicial concerniente al litigio relativo al trono del Principado, sometiendo esta cuestión á un tribunal ordinario ó á un tribunal de arbitraje.»

A remediar el mal paso que dió Guillermo II con su telegrama, ha acudido el canciller conde Bilow con un mensaje que ha dirigido desde su residencia de Hamburgo á von Hoffmann, vice-presidente de la Dieta lippense y consejero de comercio.

En él dice que con su telegrama del 26 de Septiembre quería solamente el emperador impedir provisionalmente que las tropas prestaran juramento al conde Leopoldo por no estar dilucidado el asunto bajo el punto de vista del imperio, y que está muy lejos de pensar en ponerse en contradicción con el Consejo Federal, ni atentar contra los derechos constitucionales del Principado, ni de oponerse á que la regencia sea ejercida por el hijo de Ernesto de Lippe-Biesterfeld.

Según las opiniones más autorizadas, el litigio se fallará á favor del conde Leopoldo, por no existir en la rama Lippe-Biesterfeld nada que empañe su nobleza, lo que no sucede en la de Schambourg-Lippe, que cuenta con matrimonios morganáticos que la inhabilitan para reinar.

A propósito de esto ha salido á relucir que, con arreglo á los más rigurosos principios del derecho feudal, en gran parte aun en vigor, el matrimonio de Guillermo II es morganático por pertenecer su esposa á rama inepta para reinar—es hija del duque Federico de Slesvig-Holstein, declarado inepto para reinar en 1863, por ser hijo de Cristian Augusto, casado morganáticamente con la condesa Luisa—y por lo tanto el Krompritz no es Krompritz, siendo el heredero legítimo de la corona imperial el hijo mayor de Enrique de Prusia, hermano del emperador.

ARKEI.

Berlin 15 de Octubre.

EL DESASTRE RUSO

No sabemos qué excusas alegará el general Kouropatkin ni qué explicaciones se darán al pueblo ruso para encubrir ó atenuar la significación de la tremenda derrota que acaba de sufrir el ejército ruso de la Mandchuria.

«Nos han vencido hasta ahora, decían los generales moscovitas, porque nos cogieron desprevenidos, porque eran más que nosotros. Fuimos retrocediendo, retirándonos lentamente para ganar tiempo,

á fin de reunir un ejército poderoso, invencible por el número de soldados, y con el propósito también de atraer al enemigo al centro de la Mandchuria para alejarlo de su base de operaciones. Tened un poco de paciencia; momento vendrá en que en lugar de defendernos atacaremos, en que avanzaremos en vez de retroceder, y entonces nada ni nadie nos resistirá.»

Ese momento había llegado, á juicio de los que así se expresaban.

En la orden del día dirigida al ejército ruso por el general Kouropatkin en vísperas de emprender el movimiento ofensivo que tan desastrosos resultados ha tenido, se decía:

«Hace ya más de siete meses, el enemigo nos sorprendió con un ataque traidor á Port-Arthur, antes de haber declarado la guerra. Después de ese ataque, el ejército ruso ha realizado numerosas acciones heroicas, de las cuales puede justamente congratularse la patria. Sin embargo, el enemigo continúa en su empeño de obtener una victoria completa.

Las tropas del ejército de la Mandchuria, entonces suficientemente fuertes, por su número, para batir al ejército japonés. Fué preciso aún bastante tiempo para vencer todas las dificultades materiales y reforzar el ejército activo, hasta que se consideró necesario, para realizar con pleno éxito la árdua y más gloriosa empresa que puede ambicionarse.

Justamente por esta razón yo rechacé los ataques emprendidos contra nosotros por el ejército japonés numerosas veces en Ta-Che-Kiao, en Liau-Diau-Gau y en Liao-Yang, y creí un deber, después de estos éxitos, no proceder el avance y sí ordenar la retirada.

«Hasta aquí el enemigo en sus operaciones se ha apoyado sobre sus numerosas fuerzas, y basado en su grueso contingente ha elegido siempre á discreción el momento de atacarnos. Mas, al presente, ese momento que el ejército ruso anhelaba llegase; ese momento en que tomar la ofensiva y forzar á los japoneses á hacer cuanto queramos, ha llegado; porque la fuerza del ejército ruso de la Mandchuria es actualmente tan importante, que podemos pasar á tomar la ofensiva.»

Ahí queda confesado que el único elemento—el mayor número de hombres—con que contaba Rusia para vencer al Japón, no ha respondido á sus esperanzas ni á sus promesas. Demostrada la inferioridad de los moscovitas en todos los terrenos, no les quedaba más que la fuerza brutal de las masas, y esta fuerza, en la que confiaron para aplastar á los japoneses, fracasa. ¿Qué van á hacer ahora? ¿Osarán todavía continuar la guerra cuando no puede tener más objeto que el propósito cruel de sacrificar miles de vidas humanas?

En verdad que no hay ya pretexto alguno para que la guerra continúe. ¿Que una nación pequeña ha vencido al coloso del Norte? ¿Y por qué no, y, sobre

todo, qué les importa esto á los demás hombres? ¿Es que porque al czar no le convenga sufrir una derrota definitiva y declararse vencido va la humanidad entera á consentir que continúe la matanza? ¿Va á imponerse la vanidad de un hombre, ó siquiera sea la de una institución, á los intereses de la humanidad entera?

Si tal se consintiera, esa sí que sería una gran vergüenza.

No; los hombres de todas las razas, de todas las naciones, deben alzar la voz para que cese la carnicería, para no consentir que la guerra se prolongue un día más..

Crónica

Un Jurado que absuelve y un Jurado que condena.

El sumario es el mismo, las pruebas iguales, las declaraciones de los testigos, los razonamientos del fiscal y de la defensa son idénticos.

¿Cuál de los dos veredictos es el justo?

Y por entre esa duda terrible, por entre esa negación que dá la vida y esa afirmación que la arrebatada, ¿es posible que un hombre suba los peldaños del cadalso para que ciña su cuello la argolla del verdugo?

Nó; eso no es posible.

Para condenar á un hombre á la pena capital es necesario que la prueba sea evidente, clara como la luz meridiana, sin que la más ligera nube de la duda venga á empañar la visión de la justicia...

¿Ha pasado esto en el juicio que se celebró ayer en Tarragona con motivo del *Crimen de la Cénia*, que reseñamos en otro lugar.

Desde el momento en que hay un Jurado que absuelve y otro que condena; desde el momento que hay doce jueces de hecho que dictan un veredicto de inculpabilidad y otros doce que entienden que el acusado es culpable, huelga toda contestación.

Un viejo septuagenario, sin fuerzas, padeciendo de una hernia que le imposibilita para hacer cualquier movimiento violento, recorre en un espacio de tiempo incomprensible catorce kilómetros, asesina á dos mujeres, madre é hija, luego se dedica con ahínco á indagar y descubrir á los culpables y por medio de un anónimo al Juzgado le indica que dos chicos presenciaron el hecho, y éstos, después de varias declaraciones, dudas y contradicciones, acusan á aquél, á Estéban Puig, como autor de aquellos asesinatos.

Y el Jurado absuelve á Estéban Puig y luego otro Jurado le condena.

Este es el hecho. ¿Estaremos en presencia de un nuevo error judicial?

Si Estéban Puig es inocente, como afirmó el primer Jurado, ¿hay nadie que no sienta el escalofrío del terror al suponer que pueda subir al patíbulo?

Sobre esta causa, sobre este juicio y sobre este veredicto se cierne la sombra de una duda.

Y en estas condiciones es imposible que esa horrible sentencia se cumpla.

Parecía lo natural y lógico que al establecerse la nueva ley sobre los alcoholes, que tantos perjuicios irroga á la industria y que de un modo tan exagerado aumenta el precio de los alcoholes, aguardientes y licores, los Ayuntamientos procuraran, por los medios de que disponen, hacer más llevaderos los impuestos, dar más facilidades á los industriales y, en una palabra, amparar con su solicitud y apoyo á dichos industriales para que no se vieran obligados á cerrar sus establecimientos; pero no lo debe entender así el Ayuntamiento de nuestra ciudad que, desde el día 7 del actual, cobra el impuesto de consumos imponiendo la tarifa máxima, esto es, doble de lo que se había venido cobrando hasta la fecha en concepto de consumos por el alcohol. De manera que el alcohol, aguardiente, etc., devenga en los felatos, desde el día 7 del actual, doble precio que el mes pasado y que durante las situaciones municipales anteriores, las gonzalistas inclusive, y si antes pagaba 45 céntimos por litro, ahora paga 90 céntimos.

¿A qué obedece, preguntarán nuestros lectores, ese acuerdo disparatado y absurdo?

Pues sencillamente al temor de que con los nuevos impuestos establecidos por el Estado disminuya el consumo del alcohol y en su consecuencia venga una baja en la recaudación.

Pero es un absurdo, se dirá el vecindario, con mucha razón. Tan absurdo como se quiera; pero como en la administración municipal que padecemos no se atiende más que al factor recaudación, desde el momento que ésta pueda descender, nada más natural, para nuestros regeneradores, que apretar las clavijas hasta que el contribuyente haya soltado la última peseta.

¿Y por ese camino vamos á la supresión del impuesto de consumos como ofrecían nuestros concejales demócratas?

Con esos procedimientos, con ese sistema que tanto combatimos todos en los González, solo se vá á la ruina del vecindario, á la desaparición de una industria respetable y á imponer nuevas trabas y privaciones al consumidor.

Ayer, el pobre obrero, tan jaleado por nuestros regeneradores, por una copa de aguardiente pagaba cinco céntimos. Hoy, con la nueva ley de alcoholes, ha de pagar diez céntimos. Mañana, con el aumento de consumos del Ayuntamiento, pagará quince.

Si esto no es regenerar el país, si esto no es rebajar los consumos como ofreció el Sr. Ayuso, que los industriales, consumidores y obreros lo digan.

La Guardia civil de Cherta practicó ayer un registro en la casa del albañil de aquella población Enrique Silvestre, encontrándole una palanqueta, que, según la opinión de cuatro peritos carpinteros, era la misma ó exactamente igual á la que emplearon los ladrones para forzar y abrir las puertas de la alcaldía y perpetrar el robo de que tienen noticia nuestros lectores.

Enrique Silvestre es íntimo amigo del secretario del Ayuntamiento Sr. Ayuso y, como éste, también ha ingresado en las cárceles de este partido.

Según dice el vecindario, el Juzgado y la Guardia civil siguen una buena pista, que con celo é interés les llevará al descubrimiento de los autores de dicho robo.

Con motivo de la próxima temporada de invierno, los industriales y comerciantes hacen sus compras y exponen en sus establecimientos los géneros recibidos estos días que son de tanto gusto como novedad.

Entre otras, llaman la atención las tiendas de tejidos y géneros de novedad de los Sres. Martí, Sánchez, Ramón y Costa, en las cuales se dá cita diariamente una

escogida y numerosa concurrencia que hace justicia al buen gusto de dichos industriales que han sabido en los artículos que expenden unir la bondad, elegancia y belleza con la economía.

Nuestro estimado amigo D. Fernando Pallarés Delsors ha salido para Marsella con objeto de reanudar el comercio de aceites en aquella plaza en la sucursal que la importante casa de D. Fernando Pallarés de ésta tiene allí establecida.

Deseamos á nuestro amigo un feliz viaje y muchos negocios.

Leemos en un colega local:

«Muy en breve, quizá el jueves próximo, tendrá lugar el estreno de una comedia en un acto y en verso, original del distinguido poeta tortosino D. Miguel Rey, el cual, á juzgar por sus antecedentes literarios, pues ha publicado hermosos trabajos en verso y en prosa, en los que ha demostrado verdadera inspiración y talento, es de esperar con confianza que su producción alcance un éxito franco y lisonjero.»

«Otro acontecimiento teatral en puerta. Sabemos que á nuestro ilustrado compañero en la prensa D. Marcelino Domingo le ha sido aceptada por el director don Julio Soto, una comedia en cuatro actos y en prosa titulada *La Sabiote*, la que también se estrenará muy pronto y de la cual tenemos muy buenos informes. Mucho de bueno esperamos del jóven amigo señor Domingo, al que de todas veras deseamos un exitazo.»

Ayer llegó á esta ciudad con objeto de revistar la fuerza de la guarnición el coronel del regimiento de Luchana D. Enrique Crespo.

El Ayuntamiento de Horta ha designado al abogado D. Gabriel Usern y al procurador D. Juan García Coca para que en nombre de la Audiencia de Barcelona que condenó á dicho Ayuntamiento.

Ante el tribunal de lo Contencioso se ha interpuesto recurso contra el real decreto de 12 de Julio último, á nombre de las Diputaciones de Tarragona, Lérida y Gerona, contra la de Barcelona, que obliga á las otras provincias á satisfacer las estancias de los alienados vecinos de la de Barcelona con tal de que sean naturales de las otras.

La Diputación provincial reanudará las sesiones ordinarias del actual período mañana, á las once.

Préviamente citados á juicio de conciliación, han sido querellados criminalmente por injurias y calumnia ante el Juzgado del distrito de la Universidad de Barcelona, los autores de unas hojas difamantes contra D. Daniel Freixa Martí.

Este señor ha nombrado abogado y procurador, habiendo tomado parte en la causa.

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en París.

Guano del Perú, amoniacos y superfosfatos para esta temporada.

GRAN CASA DE HUESPEDES
comida esmerada
habitaciones cómodas é higiénicas
Calle del Carmen, 3, 2.º, 2.ª—TORTOSA

MAQUINAS «SINGER»
Véase el anuncio en la 4.ª plana.

Fonda del Puente y Café Colonial
Véase el anuncio en la 4.ª plana.

Formas de debilidad orgánica

Para combatir con éxito las enfermedades orgánicas de donde quiera que provengan, es preciso reconstruir las fuerzas. El remedio más eficaz para este objeto es el aceite de hígado de bacalao medicinal, si pudiera ser tolerado por los pacientes débiles. No obstante, ese gran inconveniente se ha completamente suprimido en el aceite de hígado de bacalao conocido con el nombre de *Emulsión Scott*, el cual no tan sólo es agradable de tomar sino que también es fácil de digerir y puede ser tolerado por los estómagos más débiles de criaturas ó de adultos.

La siguiente carta contiene el relato de un caso muy interesante.

Madrid 6 de Abril 1903.

Muy Sres. míos: Desde algún tiempo mi hijo Juan, de 5 años de edad, estaba anémico, completamente desganado, muy flaco y con mucha debilidad de huesos. Como los remedios que se le daban no parecían hacerle ningún provecho, decidí ensayar la *Emulsión Scott* y, efectivamente, gracias al uso de ese medicamento, cabeme la satisfacción de anunciarles que la curación del niño ha sido radical. La anemia ha desaparecido como por encanto, el apetito ha vuelto y con él el niño ha recuperado carnes y fuerzas, buen semblante y salud completa.



JUAN HERRERA.

Su agradecido padre, JUAN HERRERA DÁVILA. Calle Sagasta, 10.

Los elementos vitales en la *Emulsión Scott* son el aceite de hígado de bacalao medicinal y los hipofosfitos de cal y sosa fácilmente asimilables aun por los estómagos más enfermos.

Repetidos ensayos clínicos han probado conclusivamente que la *Emulsión Scott* es tres veces más eficaz que el aceite de hígado de bacalao simple, y esta es la razón porque sus resultados son tan rápidos y tan eficaces.

Los hipofosfitos contenidos en la *Emulsión Scott* estimulan el apetito, suavizan y tonifican los nervios, favorecen el desarrollo sano de la osamenta tal cual la naturaleza lo ha prescrito.

En todos los casos de anemia ó de pérdida de sangre, la acción de la *Emulsión Scott* se manifiesta rápida y visiblemente. El paciente en esos casos sufre generalmente también de indigestión, la que con frecuencia es causa de la enfermedad, y contra esa causa la *Emulsión Scott* dirige sus primeros ataques.

Un frasco de prueba será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valeriana, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franco.

ELIXIR INGLUVINA GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del Estómago é intestinos

Talleres de fundición de hierro

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 19 de Octubre de 1904

Barómetro

Máxima 762 Mínima 761 Oscilación 1

Termómetro

Máxima 29 Mínima 10 Media 19'50

Evaporímetro 4'7

Pluviómetro 0'00

Estado del cielo, Despejado.

Dirección del viento, S. E.

Termómetro seco 29.

Id. húmedo 21.

El Alumno,

Manuel Nomen.

El Alumno,

Francisco Baró.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Parricidio y homicidio

Prosiguió en la tarde de anteayer la vista de esta causa, declarando varios testigos que la mañana del día del hecho vieron al procesado Esteban Puig en el pueblo de la Cénia, distante cerca dos horas del lugar del suceso. Otros manifestaron que dicho procesado realizó varias gestiones para encontrar al verdadero delincuen-

te, probando la inocencia de su yerno, cuyo procesamiento habíase decretado.

Informe del Sr. Fiscal

Al reanudarse ayer mañana el juicio, concedióse la palabra al representante del Ministerio público, quien empezó su discurso diciendo que se trata de dos crímenes horrendos, por referirse á dos personas indefensas, asesinadas en una masía distante de la población, en la llamada Pascual.

Acusa de autores del parricidio y homicidio á los procesados. Recuerda se trata de un juicio de revisión, que al acordarse por la Sala fué recibida con los aplausos del público. Excita á los jurados á que dicten veredicto de culpabilidad.

Relata los incidentes de la herencia y el terrible encuentro del cadáver de la desgraciada Encarnación por el hijo menor y el hallazgo en el campo del de Fidela al día siguiente.

Dice que no fué el móvil de los crímenes el robo por no haberse hallado á faltar ningún objeto en la finca. Hace historia de las desavenencias por cuestión de intereses entre la Encarnación y su hijo y las repetidas amenazas que éste la dirigía.

Rechaza que las acusaciones de las hermanas puedan obedecer á animadversión al heredero, ya que dichos cargos están confirmados por el testimonio de otras personas ajenas á la familia, entre ellas el sargento de la Guardia civil, al cual manifestó la interfecta sus temores de ser agredido por su hijo.

Ve una prueba de culpabilidad en la negativa de Antonio de asistir al entierro y en que no fuera al Juzgado á denunciar los espantosos crímenes, como habría hecho otro cualquiera en su caso.

Refiere el testimonio de los dos chicos que, habiendo ido á recoger leña en una heredad cercana á la de Pascual, manifestaban vieron que Esteban Puig daba muerte á la Fidela.

Concede condiciones de prueba plena al testimonio de estos dos muchachos, el que coincide con el dictámen pericial.

Hace un argumento del hecho de que Antonio Puig haya unido su defensa á la de su suegro, á pesar de los indicios que acusan á éste de ser el matador de su hermana Fidela.

Menciona la coincidencia de que el mismo día en que perecieron asesinadas las dos mujeres fueran amonestadas dos de las hermanas de Antonio.

Califica de coartadas las manifestaciones de algunos testigos que dicen vieron á los procesados en el pueblo á las seis y á las siete de la mañana del día de autos.

Refiere que sabe que algunos jurados han recibido promesas de dádivas y amenazas de personas interesadas en favor de los procesados.

Enumera las agravantes que concurrieron en los crímenes y, después de un período conmovedor, acaba pidiendo un veredicto de culpabilidad al Jurado.

La defensa

En brillantes párrafos empieza su discurso el distinguido letrado Sr. Olesa, quien recuerda se trata de una causa de revisión. Pide serenidad de juicio á los jurados para evitar que á los horrorosos asesinatos de las dos infelices mujeres se añadan otros nuevos con un veredicto poco fundado.

Rechaza las insinuaciones del fiscal respecto á las amenazas que dice no cree.

Abomina de la fementida opinión pública que perturba la majestad que debe reinar en el salón de la Justicia y que se ha valido del anónimo para organizar una cruzada contra los procesados.

Tiene frases de gran elocuencia al ensalzar las condiciones de honorabilidad de los jurados.

Explica el hecho de que se le haya confiado la defensa de los dos procesados, lo que dice prueba la inocencia de sus defendidos.

Califica de meras sospechas los cargos

TARJETAS POSTALES

Gran surtido
Librería Biarnés

dirigidos contra Antonio Royo y desmenuza el argumento del fiscal de que el crimen fué impulsado por afán de nuevos intereses, ya que Antonio nada debía percibir á la muerte de su madre por ser su heredero.

Explica el sentido vulgar de la frase atribuida á Royo de que su madre haría la mort del porch.

Analiza el valor de las manifestaciones de los testigos de cargo, fija dose principalmente en la del sargento de la Guardia civil, de quien dice que no tomó ninguna medida al manifestarle la difunta Encarnación sus temores respecto de su hijo, añadiendo que dicho guardia ha demostrado en la causa un interés poco justificado.

Encuentra muy natural que el procesado dijera que no iría al entierro, por el estado apenado de ánimo en que se encontraba.

Niega con energía se haya demostrado ni por asomo la existencia de un concierto entre suegro y yerno para la comisión de dos abominables delitos.

Con un croquis en la mano, calcula la distancia entre el pueblo de La Cénia y la masía de Pascual, que dice es de siete kilómetros y medio, lo que demuestra la imposibilidad de que en media hora pudieran recorrerla los procesados, uno de los cuales, Esteban, fué visto en el pueblo á las seis y á las siete de la mañana del día de autos.

El Sr. Olesa tiene períodos elocuentísimos y conmovedores al dirigirse al Jurado para pedir un veredicto de inculpabilidad para su patrocinado Royo.

Entrando en el fondo de los cargos aducidos por el señor Fiscal contra Esteban Puig, hace notar que precisamente fué éste el que con más empeño trabajó para el descubrimiento de los culpables.

Hace resaltar las contradicciones de los muchachos que dicen vieron al Puig daban muerte á la infeliz Fidela, y dice que muy bien pudieron confundirlo con otro.

Concede gran importancia á lo dicho por los médicos que hicieron la autopsia á los cadáveres de que éstos fallecieron entre tres y cuatro de la tarde y no á las siete de la mañana como afirman los testigos de cargo.

Finalmente, después de no pocas consideraciones, terminó el ilustrado abogado su discurso, solicitando un veredicto de inculpabilidad.

La oración forense del Sr. Olesa duró dos horas y fué muy celebrada por su sólida argumentación y brillantes períodos.

Suspendida la sesión á las dos de la tarde, reanúzóse á las cuatro, pronunciando el Presidente el discurso-resúmen con la imparcialidad que el caso requería y á que nos tiene acostumbrados el Sr. Biasco, retirándose el Jurado para contestar á las trece preguntas que se le hicieron.

El veredicto

A las seis y media reaparecieron los señores Jurados, dándose por el presidente lectura al veredicto, que fué de inculpabilidad para el Antonio Royo y de culpabilidad para Esteban Puig, al que se hace autor de la muerte de las dos mujeres con las agravantes de alevosía y despoblado.

La sentencia

En vista del citado veredicto, el Tribunal de derecho pronunció sentencia condenando á Esteban Puig á dos penas de muerte y pago de 4.000 pesetas de indemnización, y absolviendo libremente al otro procesado, Antonio Royo, el que fué puesto inmediatamente en libertad.

La lectura de la terrible sentencia produjo gran sensación en cuantas personas llenaban la sala.

Seccion religiosa

Jués, 20. Santos Feliciano, obispo; Aurelio y Doroteo, mrs.; Juan Cancio, presbítero, y Santa Irene, vg.

Libros y Revistas

Novas científicas

per Ferrán Alsina

Con este título ha publicado la casa editorial Henrich y C.ª, de Barcelona, un libro verdaderamente notable, y notable por todos conceptos.

Su presentación constituye un derroche de lujo, buen gusto y arte y el texto es de una originalidad que tiene escasos precedentes en nuestra patria en el terreno de la ciencia.

Al hojear el primoroso volúmen del Sr. Alsina, sin querer recordábamos las *Mentiras convencionales* de Max-Nordau, pues de igual modo que éste va demoliendo y pulverizando lo que la civilización aceptaba como verdades indiscutibles en el órden religioso, político, económico y social, así Alsina en el terreno de la ciencia demuestra cuán equivocados son los conceptos corrientes de lo que la ciencia llama fuerzas de afinidad, cohesión, repulsión, atracción y polarización.

Pero así como Max-Nordau destruye y no crea, y á su tarea sigue solo la tristeza infecunda del desaliento, Alsina no señala el error para demostrar la impotencia de nuestros conocimientos, sino que á la demostración síguese una nueva teoría científica más racional y más lógica que la refutada y combatida.

La influencia superior de la substancia éterica en los procesos de la vida de todas las cosas de la tierra, la íntima relación que existe entre el movimiento de las partículas ponderables y los movimientos del éter en que residen, con las funciones naturales de los tres factores *acuerdo de períodos, diferencia de energías y diversidades de formas*, allana y explica todo lo que antes se trataba de demostrar con el concurso de aquellas fuerzas artificiosas y convencionales.

La obra está dirigida y dedicada á los miembros de la *Royal Society* de Londres.

Creemos ocioso repetir cuanta es la importancia científica de esta publicación, que ha de llamar justamente la atención de todas las personas cultas é ilustradas.

Los siete pecados capitales

Con puntualidad que cuadra perfectamente á la magnitud de la obra y al primor de la edición, ha aparecido el segundo cuaderno semanal de la novela de Eugenio Sue, «Los siete pecados capitales», con que el impresor D. Luis Tasso, de Barcelona, prosigue la serie de sus selectas y económicas publicaciones.

Se expenden á 15 céntimos, y lo componen 32 páginas de lectura y una hermosa lámina de regalo.

Registro civil

DIA 18

Nacimientos

Carmen Teresa Bellud Febrero.
Juan Peña Quiter.

Defunciones

Carmen Antó Berengué.

Matrimonios

Ninguno.

Correo de Madrid

Las Cámaras

Esta tarde, á las seis y media, no se sabía si mañana celebrarían sesión las Cámaras.

El presidente del Congreso mantenía resueltamente su opinión de que las Cámaras debían reanudar sus sesiones apenas verificado el entierro de la princesa de Asturias; pero se sabía que el Gobierno se mostraba propicio á no reanudar las tareas parlamentarias hasta despues de los funerales.

José M.ª Cartes Mur

MÉDICO CIRUJANO HOMEÓPATA, DEL HOSPITAL HOMEÓPATA DE BARCELONA

Plaza de la Constitución, 7, 1.º
(esquina Travesía Angel)

Tortosa

CLINICA DEL MEDICO-CIRUJANO

D. Ramón Rodríguez Sanz

Especialista en cirugía y enfermedades de la mujer

CONSULTA DE ONCE A UNA

Calle del Temple, casa-Correos, segundo piso, 1.ª puerta, TORTOSA

CONSULTA DE MEDICINA Y CIRUJIA

POR EL

MEDICO-OCULISTA CUICALA

OJOS, OIDO, GARGANTA Y NARIZ

PRECIOS DE LOS OJOS
Primera visita 2'50 ptas.
Cada cura 1'00 »
Por 15 curas 10'00 »

Se exceptúan operaciones, duchas, electricidad, reconocimiento de fondo de ojo, etc.

CONSULTA DE 8 Á 1 Y DE 6 Á 8

Calle Lonja (orilla del rio) Pes de la Palla TORTOSA

Celebraron una conferencia los señores Romero Robledo y Azcárraga, poniéndose al habla con el señor Maura.

No habrá acuerdo definitivo hasta despues del Consejo de ministros que se celebre mañana.

LA MODERNA

SOMBRERERIA

DE

Manuel Delsors

3, Ciudad, 3—TORTOSA

El dueño de este establecimiento participa á su numerosa clientela y al público en general que ha recibido las novedades para la próxima temporada de invierno.

Inmenso y variado surtido en Sombreros y Gorras de todas clases procedentes de las mejores fábricas del país y extranjeras.

Gran variedad en Sombreros, Gorras, Bonetes y Solideos para señores sacerdotes.

Verlo para creerlo.

Novedad, elegancia y baratura.

Se hacen toda clase de composturas en dicho ramo.

3, Ciudad, 3

INSTITUTO DE VACUNACIÓN

DEL

Dr. SABATÉ

Pensionado por el excelentísimo Ayuntamiento

(Representación del Dr. Ferrán)

SUERO ANTIDIFTERICO

El que usamos en este Instituto procede del acreditado laboratorio del Dr. Ferrán y aventaja á sus similares por su perfecta elaboración, pureza, juventud y energía anti-tóxica diariamente comprobada en la clínica.

Combate de un modo eficaz la difteria (Mal-blanc) y sus efectos son tanto más notables cuanto más pronto se emplea. En los diagnósticos dudosos debe practicarse la inoculación.

El suero evita el contagio de los niños sanos cuando han de estar cerca de un atacado de difteria.

La experiencia adquirida en millares de inoculaciones hace que el público prefiera los servicios de este Instituto.

Sueros: polivalente, normal, artificial, Cheron, Espermina, Vacuna de ternera, tiroyódina, jugos orgánicos, Brown-Sequard. Vacuna antirrábica.

Nota. Todos estos productos se renuevan cada 15 días y conservan en la nevera al abrigo del calor y de la luz para que no se alteren sus virtudes terapéuticas.

Dr. Sabaté

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Angel, 16, pral.—TORTOSA

Juan Antonio Delsors

ABOGADO

Ha trasladado su despacho á la calle de la Cruera, frente al Palacio Episcopal, entrada por el Palau, izquierda.

José M.ª Escardó Salvany

MEDICO

Ha trasladado el Consultorio médico-quirúrgico que tenia abierto en Barcelona á esta ciudad, San Roque, 31, 1.º

Especialidad en las enfermedades de la infancia y afecciones quirúrgicas.

Consulta de 9 á 12 y de 5 á 7

GRAN POSADA NACIONAL

á cargo de

Jose Vidal

(Frente al Gobierno Militar)

TARRAGONA

En este establecimiento encontrarán los señores pasajeros toda clase de comodidades así como un servicio esmeradísimo.

Trato especial para los señores jurados que tienen que acudir á los juicios.

EL ULTIMO DESCUBRIMIENTO DE LA CIENCIA

es la pomada **Realeó Salvación**, que cura infaliblemente las manifestaciones herpéticas: sarna, tina y en general toda clase de enfermedades infecciosas ó parasitarias de la piel. Depósito: *Farmacia Dr. Calleja*. De venta en todas las Farmacias bien surtidas.

FONDA CENTRAL DEL JARDIN

DE

JOSÉ DELLOS

Plaza del Pino

entrada por la Plaza del Beato Oriol, 1

BARCELONA

Notablemente reformado este Gran Establecimiento en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reúne todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto forastera, como residente en la capital, que asiduamente le favorece.

Situado en un punto muy céntrico, cerca de la Rambla, del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina Española y Francesa.

Hospedajes á diario: 5 pesetas. Servicio á la carta y por cubiertos: á precios reducidos.

Confección de ropa blanca

DE

D.ª FRANCISCA NOGUEIRO

En este acreditado establecimiento á cargo de D.ª Francisca Nogueiro, hija de la que fué tan renombrada maestra *Beatriz*, se confecciona toda clase de ropa blanca para señoras y caballeros, y especialmente para bodas y bautizos, dedicándose á la vez á la enseñanza de Corte.

Pasaje de Franquet, entresuelo, 1.ª

TORTOSA

Imp. Biarnés, á c. de Algeró, Caminos, 3

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica **BOBINA CENTRAL**, la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. *Máquina para toda industria en que se emplea la costura.*

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

La Compañía Fabril **Singer**
Concesionarios en España: ADCOCK y C.^a

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41.
Reus: Monterols, 40.
Tortosa: Ange, 14.

TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS DE

JUAN FIGUERAS

Carretera de Valencia (cerca los Cuatro Caminos)
Cruce del Tranvia de Roquetas y Jesús

Gran rebaja de precios

Debido á la gran existencia de prensas, se ceden á precio mucho más bajo que el ordinario.

Garantía completa en el buen funcionamiento y solidez de las prensas, conforme lo demuestra el que en las más de dos mil que hasta el día ha colocado, ninguna de ellas ha sufrido la rotura de las piezas principales, como son tuercas y sitaliales; prueba evidente de la buena calidad de los materiales y de la perfección en la mano de obra.

Instalaciones completas para riegos, molinos de aceite y fábricas. Norias y bombas de todas clases. Fundición de hierro y bronce y todo lo concerniente á maquinaria.

PRECIOS REDUCIDOS EN LOS ENCARGOS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

Sándalo Pizá

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona; y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran concurso de París de 1897 y Gran premio en la de Suet de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unica saprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.

FONDA DEL PUENTE

Y

Café Colonial

Ferrerías-TORTOSA

Hé aquí los precios de

Hospedaje: mesa de 1. ^a y habitación.	5	Ptas.
» » 2. ^a »	4	»
Mesa redonda 1. ^a	2'50	»
Id. 2. ^a	1'50	»

Además, en los bajos de la FONDA ó sea en el CAFÉ COLONIAL, se sirve á la *carta* á precios económicos y esmeradamente.

PASTILLAS BONALD

CLORO BORO SÓDICAS CON COCAINA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta. Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etcétera. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

Acanthea Virilis

Poliglicerofosfatada Bonald.—Medicamento Antineurasténico y antidiabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas.
Frasco del vino de Acanthea, 5 pesetas.

ELIXIR ANTIBACILAR BONALD

DE
(Thiocol cinamo-vanádico fosfoglicérico)

Combate las enfermedades del pecho. Tuberculosis incipiente, Catarros bronconeumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.

PRECIO DEL FRASCO, 5 PESETAS

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), Madrid. En Barcelona, Gignás, 5.

Gran Fábrica

de ANISADOS Y LICORES

de Garriga y Compañía
Badalona

ANIS ESPAÑA COGNAC GARRIGA

ELIXIR ESPAÑA ABSENTA GARRIGA

MEDIANA DE ARAGON

AGUAS Y SALES NATURALES PURGANTES

SULFATADAS SÓDICO LITÍNICAS

MEDALLA DE ORO, PARIS 1900

SON DE EFECTO SEGURO

NO IRRITAN JAMAS

Recomendadas por los más eminentes

MÉDICOS

DIURÉTICAS DEPURATIVAS LAXANTES

SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor **Agua de Mesa**, la que no tiene rival para todas las enfermedades de ESTÓMAGO, HÍGADO, RIÑONES é INTESTINOS.

Infalible contra la **Obesidad**

Bicarbonatadas-Sódicas-Litínicas

Cada caja contiene 10 paquetes y se preparan 10 litros de ACUA del PILAR.

Venta en todas las Farmacias.

Depósito en Tortosa: casa D. ENRIQUE CARPA.

Agentes generales: Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Beatas, 3 y 4.—BARCELONA.

SALES PARA LOCIÓN Y BAÑO

obtenidas por evaporación espontánea de sus aguas

Eficacísimas contra el REUMATISMO, la GOTA y ARTRITISMO en todas sus manifestaciones.

De seguro éxito en el HERPETISMO, ESCROFULISMO, ECZEMAS y demás enfermedades de la piel.

INMEJORABLES para las afecciones del aparato GÉNITO-URINARIO de la mujer.

